

Negociado de Gobernación, por un período de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de nueve a catorce.

Para concurrir a esta subasta se habrá de depositar la cantidad de 18.054 pesetas por cualquiera de los medios que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación, a disposición del Ilustrísimo Ayuntamiento, como fianza provisional. La definitiva será igual al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La presentación de plicas será en el Registro General de entrada de documentos durante veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de oficina, de nueve a catorce; se ajustarán al modelo que al final se inserta, y deberán venir reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas, timbres municipales con arreglo a la Ordenanza y de la Mutualidad de 100 pesetas. La apertura se efectuará al día siguiente hábil en el despacho del señor Alcalde, y hora de las trece y treinta, ante la Mesa que él presidirá.

Transcurrido un plazo de cinco días desde la adjudicación provisional, se formalizará el contrato de compraventa con entrega en dicho acto de la cantidad ofrecida.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, por sí o en nombre y representación de, (lo cual acredita con) (táchese lo que no corresponda), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la enajenación mediante subasta pública del solar de la propiedad municipal situado en la calle Vicente Sanchiz, procedente de los lavaderos municipales y de la báscula de repaso público, con chaflán de las calles de Onda y de Cruces Viejas, se compromete a adquirir dicho solar en la

cantidad de (en letra y número), aceptando todas las demás condiciones contenidas en el pliego de condiciones que ha servido para esta subasta, la cual declara conocer íntegramente.

Villarreal de los Infantes, de de 1965.

(Fecha y firma del proponente.)

Villarreal de los Infantes, 25 de enero de 1965.—El Alcalde.—551-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se mencionan.

Advertido error en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de fecha 22 de enero de 1965, página 1235, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la segunda columna, líneas octava y novena, donde dice: «... Tasas: 100.369 pesetas...», debe decir: «... Tasas: 12.369 pesetas...».

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de «Nueva ordenación jardinera en la zona comprendida entre El Umbráculo, museo de Geología e invernadero del Parque de la Ciudadela» (obras).

Se anuncia concurso de «Nueva ordenación jardinera en la zona comprendida entre El Umbráculo, museo de Geología e invernadero del Parque de la Ciudadela» (obras), bajo el tipo de 1.088.078,47 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

La duración de esta obra será de un mes.

El pago de esta obra se efectuará con

cargo al presupuesto especial ordinario de gastos de 1965 del Servicio Municipal de Parques y Jardines.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 21.761,56 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 64,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que al pie se detalla.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de las obras de «Nueva ordenación jardinera en la zona comprendida entre El Umbráculo, museo de Geología e invernadero del Parque de la Ciudadela» (obras), se compromete a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, por (en letras y cifras) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 14 de enero de 1965.—El Director-Gerente, Luis Riudor.—304-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un resguardo expedido por esta Caja General con los números 851.701 de entrada y 157.727 de registro, correspondiente a don Salvador Ortega Cardete, de su propiedad, para responder de la expedición tarjeta de transportes MDCN de su vehículo matrícula M-119.946. Depósito necesario en metálico, sin interés, por 7.500 pesetas. (Expediente 4.199-1964.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de enero de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—365-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Miguel Alcibar Marín, de treinta y tres años de edad, natural de Sevilla, hijo de Manuel y de Josefa, casado, comerciante, actualmente con residencia en Méjico, a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número cuatro (edificio de la antigua Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oído en el procedimiento que se sigue con el número doscientos noventa y cuatro, apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Madrid, veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—294.

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Manuel Alcibar Córdoba, de sesenta años de edad, hijo de Miguel y de Constanza, casado, empleado, que tiene su residencia en Méjico, con domicilio en calle Melchor Ocampo, número doscientos treinta y ocho, y Josefa Marín de Alcibar, de cincuenta y un años de edad, natural de Huelva, hija de Claro y Dolores, con el mismo domicilio del anterior, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, plaza de Colón, número cuatro (edificio de la Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oídos en el procedimiento que se sigue con el número doscientos noventa y cuatro, apercibiéndoles que de no comparecer en el plazo fijado será fallado el procedimiento sin ser oídos y previa declaración de su rebeldía.

Madrid, veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José Villarias Bosch.—293.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Whitford T. Matter y don Juan Cobos Lindeman, cuyos últimos domicilios conocidos eran en 547 Occidental, San Mateo (California), y en Tànger (sin más datos), inculcados en el expediente número 740/63, instruido por aprehensión de automóvil «Mercedes-Benz», 220 S-Virginia 423362, que a las diez treinta horas del día 6 de febrero de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilches.—720-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Juan Cobos Lindeman, cuyo último domicilio conocido era en Tànger (Marruecos), inculcado en el expediente número 794/63, instruido por aprehensión de automóvil «Mercedes-Benz», modelo 190-D, matriculado verde, que a las diez treinta horas del día 6 de febrero de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilches.—721-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Juan Cobos Lindeman, cuyo último domicilio conocido era en Tànger (Marruecos), inculcado en el expediente número 796/63, instruido por aprehensión de automóvil «Mercedes-Benz», 220 S-1963, motor 180.0941-10-087901, que a las diez treinta horas del día 6 de febrero de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilches.—722-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Teodoro Beraza Gaizna.

Domicilio: Lerín (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: Cinco (5) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ega.

Términos municipales en que radicarán las obras: Lerín.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Representante en Zaragoza: Don Lorenzo Calvo Lacambra, calle de Prudencia, 27, principal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza (avenida del General Mola, número 26), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 14 de enero de 1965.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—74-D.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Sicilia Baró.

Domicilio: Zaragoza, calle del Coso, número 77.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo continuo, equivalente a un caudal discontinuo de dos litros por segundo durante doce horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jalón.

Término municipal en que radicarán las obras: Cetina (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riego de zonas verdes y parque, así como servicios anejos de la estación de servicio en la carretera de Madrid a Barcelona, kilómetro 203.

Representante en Zaragoza: El mismo peticionario. Coso, 77.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza (avenida del General Mola, número 26), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-

ción que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 12 de enero de 1965.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—64-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Calatrava Empresa para la Industria Petro-Química, Sociedad Anónima.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Pantano de Heras.

Términos municipales en que radicarán las obras: Medio Cudeyo (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 20 de enero de 1965.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—424-C.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Delegaciones Administrativas

ORENSE

Habiendo solicitado los herederos de don Isidro Prieto Paz y don Manuel Prieto Salgado la devolución de varios títulos que le habían servido de fianza para garantizar su gestión de Habilitado del Magisterio Nacional en el partido de Bande (Orense), por haber cesado en el referido cargo, se concede el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que todas aquellas personas que se crean perjudicadas por la gestión de los referidos Habilitados en el mencionado cargo puedan formular ante esta Delegación las reclamaciones pertinentes.

Orense, 13 de enero de 1965.—El Delegado (ilegible).—57-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

CAOCERES

Servicio eléctrico

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Objeto: Construcción de un ramal de línea a 13,2 KV, de 370 metros de longitud, con origen en Riomalo de Abajo y término en Rebollosa, término municipal de Herguñuela de la Sierra, provincia de Salamanca, centro de transformación de 25 KVA, tipo intemperie a 13.200±5 por 100 230-133 V. en la población y red de distribución para servicios de alumbrado y fuerza motriz de la misma.

Presupuesto: 207.230,06 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12-9-39.

Cáceres, 22 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí.—732-B.

LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Instalación red de distribución en B. T.

Peticionario: Ayuntamiento de Muro de Cameros.

Emplazamiento: Muro de Cameros.

Objeto: Instalar red de distribución en baja tensión y alumbrado público.

Materiales: Nacionales.

Presupuesto: 224.373,62 pesetas.

Logroño, 25 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—734-B.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Instalación ramal línea eléctrica

Peticionario: Don Cándido Subierán Vallejo.

Emplazamiento: Calahorra.

Objeto: Autorizar instalación ramal línea eléctrica a 13,2 KV, y estación transformadora de 200 KVA.

Materiales: Nacionales.

Presupuesto: 207.657,45 pesetas.

Empresa suministradora: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»

Logroño, 25 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—733-B.

MURCIA

Ampliación de industria

Peticionario: «Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.»

Emplazamiento: Escombreras-Cartagena.

Capital: 1.539.000.000 pesetas.

Valor de la ampliación: 189.400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar hasta 70.000 toneladas métricas al año la capacidad de producción de su planta de fabricación de lubricantes.

Unidades a instalar y modificar: Unidades de destilación de residuo atmosférico de vacío. Modificaciones de algunos equipos en la unidad existente de desalfatado. Nueva unidad de refino con furfural. Nueva unidad de desparafinado con disolvente (metil-etil-cetona). Equipo necesario para la generación de los servicios auxiliares (vapor, electricidad y agua de refrigeración). Equipo complementario de almacenaje, trasiego de productos, drenajes y servicio contra incendios.

Maquinaria y elementos a importar por un valor de 60.000.000 de pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados como los fabricantes nacionales que puedan suministrar esta maquinaria presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta nota, en las oficinas de esta Delegación Provincial de Industria, plaza de Orcasitas, número 1, donde podrán examinar el proyecto presentado en aquellas partes que pudieran afectarles.

Murcia, 27 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—743-5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

MADRID

Nueva industria

Peticionario: Doña Consuelo Benayas de la Fuente.

Emplazamiento: Calle Cabreros, número 2, Madrid.

Objeto: Instalación matadero de aves.

Producción anual: 168.000 aves.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse por cuadruplicado las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballestaros.—736-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de declaración de Centro de interés turístico nacional

Solicitante: Don Emilio Huerte Mendiaco, Consejero Delegado de «Urbanizadora de Levante, S. A.»

Situación: Alcalá de Chivert (Castellón de la Plana).

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de interés turístico nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del periodo de información pública previsto en el artículo noveno de la Ley 197/1963, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en el Ayuntamiento de Alcalá de Chivert y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos que origine este anuncio será por cuenta del solicitante.

Madrid, 19 de enero de 1965.—El Director general, Juan de Arespacochaga y Felipe.—364-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Badia», de Sardanyola y Santa María de Barbará (Barcelona)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Badia», sito en los términos municipales de Sardanyola y Santa María de Barbará (Barcelona).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona (calle Princesa, número 3, cuarto) durante las horas de oficina, lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—507-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Sindicato Nacional Textil

GREMIO FISCAL DE FABRICANTES DE HILADOS DE LANA

Impuesto sobre el gasto

La Comisión Ejecutiva del Gremio Fiscal de Fabricantes de Hilados de Lana—Sindicato Nacional Textil—hace público que en la sesión celebrada el día 21 de enero de 1965 se aprobaron las cuotas definitivas que para el primer semestre de 1964 corresponden a cada contribuyente agremiado, habiéndose observado en su elaboración los preceptos generales que establecen las Ordenes ministeriales de Hacienda, de 23 de marzo de 1961 y 27 de septiembre de 1961 y las obligaciones específicas determinadas por la Orden ministerial de 28 de julio de 1964, aprobatoria del Convenio entre este Gremio Fiscal y la Hacienda Pública, para el pago del Impuesto sobre el Gasto durante el primer semestre de 1964.

La Comisión Ejecutiva, en uso de las facultades reglamentarias que le competen, ha confeccionado la relación general de contribuyentes y cuota que a cada uno de ellos le corresponde, y la susodicha relación estará expuesta durante cinco días, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»—también se insertará este anuncio en los diarios «A B C», de Madrid, y «La Vanguardia», de Barcelona—, en el domicilio de este Gremio, avenida de José Antonio, número 32, tercero, de esta capital, así como en el domicilio de las distintas agrupaciones afectas al mismo, y que son las siguientes:

1.ª Agrupación Cataluña y Baleares, en los domicilios del Instituto Industrial de Tarrasa, en Tarrasa, y Gremio de Fabricantes de Sabadell, en Sabadell.

2.ª Agrupación Béjar-Hervás, en el domicilio de la Agrupación de Fabricantes e Industriales de Béjar-Hervás, en Béjar.

3.ª Agrupación Rioja, Aragón, Castilla y Norte, en el domicilio de Manufacturas Laneras de Logroño, Logroño.

4.ª Agrupación Centro, Sur, Levante, etcétera, en el domicilio del Sindicato Nacional Textil, avenida de José Antonio, número 32, tercero, Madrid.

Lo que se hace público para que cualquier agremiado pueda ejercer, si así procediera, el derecho de reclamación por agravio comparativo o absoluto.

Madrid, 25 de enero de 1965.—El Secretario.—534-A.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de diciembre próximo pasado se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas Hipotecarias 4,50 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta:

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de abril próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, de 1.000 pesetas

Del número 124.366 al número 125.250, ambos inclusive; número de cédulas, 830.
Del número 224.366 al número 224.570, ambos inclusive; número de cédulas, 195.
Del número 274.366 al número 274.565, ambos inclusive; número de cédulas, 190.
Total número de cédulas, 1.215.

Cédulas 4,50 por 100, de 5.000 pesetas

Del número 64.874 al número 65.324, ambos inclusive; número de cédulas, 416.
Del número 114.874 al número 115.088, ambos inclusive; número de cédulas, 203.
Del número 214.874 al número 215.355, ambos inclusive; número de cédulas, 467.
Del número 274.874 al número 275.110, ambos inclusive; número de cédulas, 228.
Del número 354.874 al número 355.030, ambos inclusive; número de cédulas, 149.
Del número 434.874 al número 435.141, ambos inclusive; número de cédulas, 255.
Del número 464.874 al número 465.029, ambos inclusive; número de cédulas, 143.
Del número 484.874 al número 484.941, ambos inclusive; número de cédulas, 68.
Total número de cédulas, 1.929.

Madrid, 2 de enero de 1965.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—726-E.

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de diciembre próximo pasado se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas Hipotecarias 4,50 por 100, serie C., habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de abril próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie C.

Del número 31 al número 1.070, ambos inclusive; número de cédulas, 300.
Del número 48.811 al número 50.000, ambos inclusive; número de cédulas, 340.
Del número 73.731 al número 74.642, ambos inclusive; número de cédulas, 310.
Del número 123.731 al número 126.650, ambos inclusive; número de cédulas, 900.
Del número 173.731 al número 174.370, ambos inclusive; número de cédulas, 290.
Del número 198.731 al número 199.470, ambos inclusive; número de cédulas, 280.
Del número 248.741 al número 249.560, ambos inclusive; número de cédulas, 510.
Del número 250.274 al número 250.410, ambos inclusive; número de cédulas, 130.
Total número de cédulas, 3.060.

Madrid, 2 de enero de 1965.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—725-E.

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de diciembre próximo pasado se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas Hipotecarias 4 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de abril próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100 de 500 pesetas

Del número 450.001 al número 450.730, ambos inclusive; número de cédulas, 220.
Del número 498.731 al número 499.980, ambos inclusive; número de cédulas, 610.
Del número 548.741 al número 549.210, ambos inclusive; número de cédulas, 400.
Del número 598.731 al número 599.600, ambos inclusive; número de cédulas, 720.
Del número 698.731 al número 699.130, ambos inclusive; número de cédulas, 360.
Del número 700.371 al número 700.700, ambos inclusive; número de cédulas, 270.
Total número de cédulas, 2.580.

Cédulas 4 por 100 de 5.000 pesetas

Del número 4.874 al número 4.950, ambos inclusive; número de cédulas, 66.
Del número 14.874 al número 14.940, ambos inclusive; número de cédulas, 58.
Del número 24.874 al número 24.939, ambos inclusive; número de cédulas, 57.
Del número 34.874 al número 34.926, ambos inclusive; número de cédulas, 50.
Total número de cédulas, 231.

Madrid, 2 de enero de 1965.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—724-E.

BANCO CENTRAL**MADRID**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito expedidos por esta Oficina Principal de Madrid: número 136.911, de fecha 22 de noviembre de 1957, comprensivo de pesetas nominales 275.000, en 275 acciones de Riopiles, S. A.; número 103.782, de fecha 19 de junio de 1954, comprensivo de 1.604.000 pesetas nominales en 1.604 acciones de Manufacturas de Medias, S. A., y número 103.774, de fecha 19 de junio de 1954, comprensivo de pesetas nominales 4.010.000 en 1.604 acciones de J. Magro y Cia., S. A., todos ellos a nombre de don José Manuel Magro Espinosa, se hace público este extravío por una sola vez y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará los originales y extenderá nuevos resguardos, quedando por ello exento de responsabilidad.

Madrid, 25 de enero de 1965.—El Director.—323-C.

BANCO DE VALLS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 29 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas del Banco, que se celebrará el día 24 de febrero próximo venidero, a las cuatro de la tarde y en el domicilio social de la Compañía. En el supuesto de no concurrir una de las dos mayorías a que se refiere el citado artículo 29 de los Estatutos, la Junta general tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, 25 de febrero, a la misma hora y en el local indicado, siendo

entonces válida la constitución de la Junta general, cualquiera que fuere el número de accionistas presentes y el capital en acciones representado.

El objeto de la Junta general de accionistas es el de examinar la gestión social del ejercicio de 1964, aprobar, en su caso, las cuentas y balance de dicho ejercicio, lo propio que la Memoria; resolver sobre la distribución de beneficios, designar dos Censores de cuentas propietarios y dos suplentes, y llenar las vacantes del Consejo de Administración.

Podrán asistir a la referida Junta general los titulares de acciones inscritas en el libro-registro con cinco días de antelación al día en que se celebrare la Junta, con tal que el número de acciones inscritas no sea inferior a veinte. A los señores accionistas con derecho de asistencia se les expedirá la adecuada papeleta, que podrán recoger a partir del día 19 de febrero y hasta media hora antes de la celebración de la Junta que se convoca.

Valls, 28 de enero de 1965.—P. A., el Administrador, Francisco de A. Costas Jové.—433-C.

HUJOS DE SEBASTIAN BRIALES, S. C.**MALAGA**

Por acuerdo de la Junta de socios esta Entidad ha sido transformada en anónima con la denominación de «Hijos de Sebastián Briales, S. A.», de acuerdo con lo establecido en los artículos 140 y 141 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

El Presidente del Consejo de Administración.—702-B. 2.ª 3-2-1965

ALIANZA MEDICA LERIDANA, S. A.

Para el día 20 de febrero próximo, a las veinte horas, y el siguiente a la misma hora, de segunda convocatoria, se convoca a los señores accionistas en el local social de esta entidad a Junta general ordinaria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examinar y, en su caso, aprobar balance, Memoria y cuenta de resultados del ejercicio de 1964 y propuesta de aplicación de saldo de esta cuenta.
- 2.º Elección de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1965.

Lérida, 25 de enero de 1965.—El Secretario del Consejo, E. Gabás.—437-C.

SOCIEDAD GENERAL INMOBILIARIA DE ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

En Junta general celebrada el día 27 del corriente mes de enero se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, lo que se hace público en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de enero de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—439-C.

BARNICES CLAESSENS Y ROMERO GIRON, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración del día de ayer, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a aquéllos que lo sean de esta Sociedad, la cual se celebrará, en el domicilio social, sito en la calle Romero Girón, número 3, de esta capital, en primera convocatoria, el próximo día 18 de los corrientes, a las diez de la mañana, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, y siempre con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Cambio del nombre social.
- 2.º Modificación de los Estatutos.
- 3.º Situación económica de la Sociedad

y ampliación del capital social hasta pesetas 25.000.000.

4.º Venta de activo fijo para reinvertirlo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de 11 de julio de 1964 y disposiciones complementarias.

Con arreglo al artículo 10 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean o representen, cuando menos, diez acciones, pudiendo acumularse las que no lleguen a este número con las de otros accionistas para los efectos de concurrencia a las Juntas. El Consejo de Administración fijará la manera de acreditar la posesión y representación de las acciones.

Madrid, 2 de febrero de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Lorenzo Rovira Iglesias.—440-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

Emisión obligaciones 1962

El Consejo de Administración de esta Compañía hace público que, de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en la escritura de emisión de 7 de julio de 1962, se procederá a la amortización por sorteo ante Notario, y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 19 de los corrientes, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social de la Compañía, Carrera de San Jerónimo, número 40.

Madrid, 1 de febrero de 1965.—El Consejero Secretario, Pablo Martínez Almeida.—443-C.

INVERBANIF, S. A.

MADRID

Juan Bravo, 2

Junta general

De orden del señor Presidente se convoca a los señores accionistas a la Junta general que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo 24 de febrero, a las dieciocho horas y, si a ello hubiere lugar, en segunda, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1964.

2.º Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y demás documentos relativos a la gestión social durante el ejercicio de 1964.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

4.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

5.º Propuesta de ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

6.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean 100 o más acciones depositadas en la Caja social, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que ha de celebrarse y obtengan tarjeta de asistencia, que será expedida en el domicilio social (Juan Bravo, número 2, Madrid), de diez a una y de cinco a siete los días laborables. Los

titulares de menos de 100 acciones podrán agruparse hasta reunir ese número y confiar su representación a uno de ellos.

Los señores accionistas podrán examinar las cuentas sociales durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta en el propio domicilio social.

Se advierte a los señores accionistas que para la válida constitución de la Junta se requerirá el quórum a que se refiere el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de febrero de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—444-C.

SUPERETTE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el local del Gremio de Ultramarinos (Abadía de San Martín, número 6), a las once horas de la mañana del día 21 del corriente mes de febrero, por primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día, por segunda, para el examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1964, proyecto de distribución de beneficios y nombramiento de Censores para 1965.

Valencia, 1 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Abelardo Cervera Martínez.—135-D.

OLIVARERA ANDALUZA, S. A.

(OLIVANSA)

De acuerdo con la legislación vigente se pone en conocimiento que esta Sociedad ha trasladado su domicilio social a la calle de Sebastián Herrera, número 21, de Madrid.

Madrid, 28 de enero de 1965.—Sebastián Enseñat, Secretario del Consejo.—346-C.

PANIFICADORA VITORIANA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará (D. M.) en el domicilio social, Calvo Sotelo, número 6, a las doce y treinta horas en primera convocatoria, el próximo 23 de febrero de 1965, y al siguiente día, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social.

2.º Autorización al Consejo para ampliar el capital social al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

3.º Modificaciones estatutarias en relación con los precedentes acuerdos.

4.º Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.

Vitoria, 26 de enero de 1965.—El Consejo de Administración.—108-D.

SOCIEDAD GENERAL DE CABLES ELECTRICOS, S. A.

Amortización obligaciones

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de fecha 11 de enero de 1965, tercera co-

lumna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

La serie que figura con la numeración «2.521 al 12.530» debe considerarse con la «12.521 al 12.530».

J. JUSTE, S. A.

El Consejo de Administración de «J. Juste, S. A.», a tenor de los artículos 13, 14 y 15 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, que tendrá el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, para las diez horas del día 23 de febrero próximo y en el domicilio social de la Empresa, barrio de Astrabudua, Bilbao, y caso de no constituirse depósito de acciones suficientes para su celebración en esta primera convocatoria se cita en segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, para el siguiente, día 24, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativas al ejercicio de 1964.

2.º Examen y aprobación de la gestión del Consejo, gerencia y demás mandatarios de la Sociedad y designación de accionistas censores de cuentas, conforme a la legislación vigente.

3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

4.º Modificación de los artículos 27, 31, 40 y 42 de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—368-C.

ANASA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 del próximo mes de febrero, a las once horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda, en el domicilio social, calle Erillas, de Móstoles (Madrid), para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior

2.º Estudio de la situación económica de la Sociedad.

3.º Modificación del capital social.

4.º Cambio de domicilio social.

5.º Ruegos y preguntas.

Móstoles, 28 de enero de 1965.—El Vicepresidente del Consejo, T. Martín Casla.—361-C.

MERCADOS Y EDIFICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la plaza de la Independencia, número 8, segundo, de Madrid, el día 24 de febrero de 1965, a las once horas de la mañana, para el examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria del Consejo correspondiente al ejercicio de 1964.

Madrid, veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—362-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 pts.
Atrasado 3,00 pts.
Suscripción anual:
España 600,00 pts.
Extranjero 750,00 pts.